



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CENSO PRODUCTOR

Responsable

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, a través del departamento de Círculo 47 de la Subdirección de Desarrollo Económico dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 432 de la calle 59 con cruzamiento entre la calle 52 y 50 de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar el registro de las y los productores para el censo productor a cargo del Departamento Círculo 47.
- Acceder a los programas del Departamento Círculo 47.
- Brindar vinculaciones entre las y los productores y mercado justo.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

- Elaboración de reportes internos.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan en el Censo Productor y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: **Datos de productor:** Nombre Completo, Género, Edad, Comisaría, Maya hablante. **Información de contacto:** Nombre, Número de teléfono fijo o celular, Domicilio, Dirección de correo electrónico.

Fundamento

- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán número 1,707 de fecha 06 de septiembre del 2021.
- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio Derecho ARCO

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, cuyo código postal es 97000 de lunes a viernes hábiles en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante las preguntas del Censo Productor, no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el formato Censo Productor, estos se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de tres años.

Modificaciones o actualizaciones:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer en el sitio de internet: www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida Yucatán, a 28 de junio de 2023. (Última actualización)

